

Panamá 26 de mayo de 2025.

111
Pm
yc

Licenciada

GRACIELA PALACIOS

Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada Palacios:

Sirva la presente para hacer entrega de la publicación en la red social INSTAGRAM de referente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**DRAGONLAND**”, ubicado en la Provincia de Chiriquí, distrito de Tierras Altas, Corregimiento de Volcán, como promotor del proyecto la Sociedad **PASO A PASO, S.A.**, sociedad debidamente registrada en (mercantil) Folio **No. 674668**, cuyo Representante Legal es el señor **MIGUEL LEE CHANG**, con cédula de identidad personal **No. PE-2-35**.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,


MIGUEL LEE CHANG
Representante legal
PASO A PASO, S.A.

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Johana</i>
Fecha:	<i>27/5/2025</i>
Hora:	<i>11:00 am</i>

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

La empresa "PASO A PASO, S.A.", hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HABILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto con los siguientes generales: 1. **Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** DRAGONLAND, cuyo Promotor es: PASO A PASO, S.A. 2. **Sector al que pertenece:** CONSTRUCCIÓN

3. **Localización de la actividad:** Corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí

4. **Breve descripción de la actividad:** proyecto que consiste en la lotificación para desarrollo residencial y/o comercial, y la construcción e infraestructuras de calles de acceso internas a macro lotes y calles secundarias, en una superficie de 73ha 274m² 51 m³. 5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

Impactos Negativos: incremento en los niveles de ruido y vibraciones, afectación de la calidad del aire por partículas de polvo suspendidas y gases efecto de la combustión, probabilidad de afectaciones a la salud y seguridad de los trabajadores, incremento en la generación de desechos sólidos y líquidos.

Impactos positivos: incremento de la economía local y regional, generación de empleos directos e indirectos, aumento en la demanda de productos de construcción (equipos de construcción, herramientas, etc.) y servicios (mecánica general y especializada en vehículos a gasolina y Diésel, maquinaria y equipo de construcción, transporte de personal, venta de papelería y misceláneos, etc.), aumento de la necesidad de consumo de alimentos e insumos por los trabajadores de la obra en la etapa de construcción.

Medidas de mitigación: Humedecer las áreas de trabajo en la época seca, para evitar y disminuir la generación de partículas de polvo. Establecer e implementar un cronograma de mantenimiento y de operatividad a los equipos, maquinarias y vehículos utilizados en la construcción, para reducir emisiones. Adaptar filtros y otros elementos de control de vehículos, equipos y maquinaria para reducir emisiones. Los equipos y vehículos no deberán permanecer encendidos si no se están utilizando. Sellar herméticamente los equipos de mezcla de materiales. Regular la velocidad máxima a los límites establecidos en las vías de acceso al área del proyecto. Los camiones de transporte de material deberán utilizar lonas para cubrir el material que transportan, previo al inicio de voladuras se deberá elaborar y ejecutar un levantamiento de las estructuras sensibles próximas al área de proyecto. Cumplir con los límites máximos de exposición a las vibraciones laborales. Mitigar el ruido en las fuentes de generación a través de la insonorización y contención de equipos u otras fuentes. Establecer dentro del área de proyecto un sitio para la colocación del suelo orgánico, aplicando medidas para protección de erosión. Dotar al personal de equipo de protección para ruido y vibraciones, en lo posible realizar el movimiento de tierra (mínimo) en temporada seca o en días fuera de lluvia, mantener los trabajos de movimiento de tierra dentro de las áreas de proyecto.

6. **PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES:** El EsIA estará disponible en la Dirección Regional de Mi Ambiente en la provincia de Chiriquí y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Sede del Ministerio de Ambiente, localizada en el Albrook, corregimiento de Ancón, Edificio 804, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los comentarios y observaciones sobre el Estudio deberán presentarse formalmente por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.



info.dragonland.volcan.88 Consulta Pública, Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto titulado "Dragonland" a desarrollarse en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas. Provincia de Chiriquí, cuyo promotor es Paso a Paso, S.A. Fecha: 20 de mayo de 2025 menos

20 de mayo



info.dragonland.volcan.88



**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

La empresa "PASO A PASO, S.A.", hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HABILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto con los siguientes generales: 1. **Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor: DRAGONLAND, cuyo Promotor es: PASO A PASO, S.A.** 2. **Sector al que pertenece: CONSTRUCCIÓN**

3. **Localización de la actividad:** Corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí
4. **Breve descripción de la actividad:** proyecto que consiste en la lotificación para desarrollo residencial y/o comercial, y la construcción e infraestructuras de calles de acceso internas a macro lotes y calles secundarias, en una superficie de 73ha 274m² 51 m² 5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

Impactos Negativos: incremento en los niveles de ruido y vibraciones, afectación de la calidad del aire por partículas de polvo suspendidas y gases efecto de la combustión, probabilidad de afectaciones a la salud y seguridad de los trabajadores, incremento en la generación de desechos sólidos y líquidos

Impactos positivos: incremento de la economía local y regional, generación de empleos directos e indirectos, aumento en la demanda de productos de construcción (equipos de construcción, herramientas, etc.) y servicios (mejoría general y especializada en vehículos a gasolina y Diesel, maquinaria y equipo de construcción, transporte de personal, venta de papelería y misceláneos, etc.), aumento de la necesidad de consumo de alimentos e insumos por los trabajadores de la obra en la etapa de construcción.

Medidas de mitigación: Humedecer las áreas de trabajo en la época seca, para evitar y disminuir la generación de partículas de polvo. Establecer e implementar un cronograma de mantenimiento y de operatividad a los equipos, maquinarias y vehículos utilizados en la construcción, para reducir emisiones. Adaptar filtros y otros elementos de control de vehículos, equipos y maquinaria para reducir emisiones. Los equipos y vehículos no deberán permanecer encendidos si no se están utilizando. Sellar herméticamente los equipos de mezcla de materiales. Regular la velocidad máxima a los límites establecidos en las vías de acceso al área del proyecto. Los camiones de transporte de material deberán utilizar lonas para cubrir el material que transportan, previo al inicio de voladuras se deberá elaborar y ejecutar un levantamiento de las estructuras sensibles próximas al área de proyecto. Cumplir con los límites máximos de exposición a las vibraciones laborales. Mitigar el ruido en las fuentes de generación a través de la insonorización y confección de equipos u otras fuentes. Establecer dentro del área de proyecto un sitio para la eliminación del suelo orgánico, aplicando medidas para protección de erosión. Dolar al personal de equipo de protección para ruido y vibraciones, en lo posible realizar el movimiento de tierra (tierradito) en temporada seca o en días fuera de lluvia, mantener los trabajos de movimiento de tierra dentro de las áreas de proyecto.

6. **PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES:** El EsIA estará disponible en la Dirección Regional de Mi Ambiente en la provincia de Chiriquí y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Sede del Ministerio de Ambiente, localizada en el Altoook, corregimiento de Ancon, Edificio 804, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los comentarios y observaciones sobre el Estudio deberán presentarse formalmente por escrito al Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso



info.dragonland.volcan.88 Consulta Pública, Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto titulado "Dragonland" a desarrollarse en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas. Provincia de Chiriquí, cuyo promotor es Paso a Paso, S.A. Fecha: 21 de mayo de 2025 menos

Hace 6 días